DEJAR SIN EFECTO ALCALDICIO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Decreto 1315 de fecha 20 de Mayo de 2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, ID: 3656-106-LE26 para **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**

El Memo N°769 de fecha 02 de Junio de 2026, del Director Secpla, mediante el cual informa solicita **DEJAR SIN EFECTO, Decreto alcaldicio N°682 de fecha 16 de Marzo de 2026,** que inicia proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, ID: 3656-106-LE26 para **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**

D E C R E T O :

DEJAR SIN EFECTO, Decreto alcaldicio N°1315 de fecha 20 de Mayo 2026, que inicia proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, ID: 3656-106-LE26 para **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
c.c. SECPLA
Mercado Público
Archivo

DJMS

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/xUmf5akWFCEYGDH
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

IPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 769
MARTES 2 JUNIO DE 2026

Mat. : Solicita autorización para Dejar sin efecto licitar servicios profesionales a través del portal mercado público.

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR DE SECPLA

A : **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para **DEJAR SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio 1315 de 20 de Mayo de 2026, que inicia el proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, ID: 3656-106-LE26 para **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y RIEGO DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**

CONSIDERANDO

1. Debido a un error involuntario en las bases el cual indicaba un periodo incorrecto de contratación de los servicios requeridos.

2. Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución
Alcaldía
c.c. SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/7IRP8Phr1E9qYih
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.